

GRANADA



D. FRANCISCO XAVIER ASENJO, CANÓNIGO Dignidad de Arcediano de Antequera en la Sta. Iglesia de Málaga, Juez Apostólico, Subdelegado del Tribunal de la Sta. Cruzada, Apostólico Militar Castrense, Teniente de Vicario general en esta Plaza, de su Ejército, Departamento y Marina &c. A todos los Militares que componen los Regimientos y Compañías de la Guarnicion y del Ejército, salud en Ntro. Sr. Jesucristo.

A todos es notorio que el Reyno de Granada haciendo causa comun con el de Sevilla, con los demas de las Andalucías, y con todos los que no están ocupados por los Exércitos Franceses, ó próximos á estarlo, se ha reunido para la mas sagrada y esencial obligacion del hombre en sociedad, que es la defensa de su Patria: todos las clases, sexos y condiciones que habian visto impacientemente violar la independencia de una Nacion grande y belicosa, aunque sufrieron en fuerza de su lealtad y obediencia, que se sitiara su Capital y saliese de sus fronteras su jóven Príncipe, que era las delicias de nuestros Pueblos, baxo de las seguridades de que arregladas las pretensiones de la Francia, volvería dentro de muy pocos dias á su Corté, con la satisfaccion de traerles una felicidad y tranquilidad sólida y durable, no pudieron ménos de llorar amargamente al ver frustrada su esperanza, á su Rey precipitado de su Trono, con dolo y artificio, y arrastrados al interior del Imperio Francés, por los mismos medios los Reyes Padres, y los restos de la Real Familia.

La España ignora los sucesos ocurridos, y el cómo hayan acaecido en Bayona; pero ha visto su resultado: la Familia reynante separada para siempre del Trono de España, y usurpado por una Potencia extraña el primer derecho de la Soberanía de todos los Pueblos independientes, qual es el de elegirse sus Soberanos y arreglar sus leyes constitucionales.

La Europa no podrá reconocer otros en las proclamas y renunciaciones de nuestros Príncipes que el de la fuerza; pero al paso que desapruébe estas atribuciones de un Príncipe extraño, admirará con razon los medios empleados hasta ahora para tales fines, medios poco dignos para con una Nacion respetable, desde que se disputaron su dominacion los Cartagineses y los Romanos, y cuyas ciudades abandonadas separadamente á sus propias fuerzas, sufrieron despues de derrotar exércitos enemigos, entregarse á las llamas y perecer en ellas antes que sufrir el dolo y la mala fe de las dos grandes Naciones contendedoras: no es mi ánimo descender aquí á rebatir con la solidez que corresponde los especiosos argumentos y el abuso de los derechos, y aun de las voces con que se ha intentado sorprehender vergonzosamente á los despejados talentos de los Españoles, bien persuadido de que una de las cosas que mas ha provocado la indignacion nacional, ha sido el ver que se ha creido que hemos llegado á tal grado de entorpecimiento; la Europa ilustrada leerá estos documentos en que se quiere fundar nuestra opresion, y los estadistas y publicistas nacionales, sin fatigar en gran manera sus talentos, demostrarán á las generaciones presentes y futuras, que nuestra razon es tan ilustrada en sus raciocinios como valerosos nuestros brazos al frente de nuestros enemigos: la voz de un Sacerdote, hoy vuestro Prelado, no parándose en estos puntos, sino lo mas indispensablemente necesario, debe recurrir á otros principios.

La obligacion que impone la Religion, el amor innato de la Patria, la lealtad y el derecho de verdadera independencia, ha excitado á un tiempo en todos los corazones unos mismos afectos: los Reynos de An-

ANT-XIX-1293/3

dalucía, reasumiendo sus derechos incontestables, han llamado á las armas á todos los hijos de la madre Patria; y quando reunidos baxo de sus banderas acudís á sus llamamientos, hallándome de Teniente del Vicario General de los Ejércitos de S. M. C. en este Reyno, faltaria al sagrado carácter de mi ministerio, sino os recordara las estrechas obligaciones que la sagrada Religion que profesamos os impone al tiempo de entrar en esta lucha, y la confianza que debe inspiraros la proteccion del Dios de los Ejércitos, y del Regulador universal de la suerte de todos los estados y de todos los pueblos. Hay una providencia, dice Salomon, que lo gobierna todo, y para que el hombre nunca se glorie de haber por sí terminado felizmente sus designios, dice S. Juan Crisóstomo, que en todos los acontecimientos debemos acordarnos del Señor, nuestro Dios, que no solo frustra ó dirige los proyectos, sino que da y quita á su antojo la prudencia: enerva ó infunde valor segun le parece. Yo me he lamentado infinitas veces, dice Salomon en el libro de la Sabiduría, he gemido amargamente al considerar la melancólica suerte del inocente oprimido, al ver que los designios del perjurio y del malvado prosperaban, que sus artificiosos discursos y torcidas intenciones seducían y engañaban á la sencillez del hombre de provida, al ver que nunca se frustraban los deseos del corazon malévoló, y que por ocultos y torcidos caminos jamás dexaba de llegar al fin que se proponia: me estremecia al observar que las secretas inteligencias elevaban al mundano sobre las ruinas de los que perseguia con manejos; pero como luego advertí, concluye, que se enredaba en los lazos y asechanzas que ponía para que cayesen otros, que confuso y avergonzado daba al traves con sus perversas maquinaciones, alabé y justifiqué la providencia de nuestro Dios. Asi es que Absalon, aunque primero á costa de infinitas baxeas y adulaciones consigue seducir la fidelidad del Pueblo de Israel: aunque con apariéncia de felicidad entorpece la prudencia del Rey su Padre: aunque Architopel el mas sábio de los mortales, cuyas luces compara la escritura á las del Altísimo, asegura al hijo rebelde la victoria: aunque David huye y cede la Corona á su enemigo, llega el momento de las venganzas del Señor: los Consejeros de Absalon se dividen en sus dictámenes, y perecen igualmente el pérfido Consejero y el malvado hijo.

¡Y qué! ¿no podemos confiar, valerosos Militares, en que la alternativa de nuestra Nacion de gloria y abatimiento, de prosperidad y desgracias la ha permitido el Señor para que en nuestro corazon no nos engriesemos de nuestra dicha, y para señalar acaso á nuestros enemigos el último término de sus prosperidades, á fin de que como dice el Profeta, introduciendo el Señor en sus cabezas el aturdimiento é insensatez, se demuestre el poder y sabiduría del Eterno? Tal debe ser vuestra confianza; y marchando con ella á donde la Patria os llamare debeis resignaros en la Providencia: el mundo entero hará justicia á vuestro valor, y quando el amor de la independéncia hizo triunfar las legiones de los que hoy amenazan la vuestra, de todo el poder de la Europa, para que los hijos, y padres de los mismos que peleaban y vencian, rindiesen la cerviz al cuchillo del monstruo que tiranizaba entonces la República, ¿os dexareis vencer vosotros, defendiendo vuestra sagrada Religion, vuestros hogares, vuestras leyes, vuestros hijos y vuestras Esposas?

La justicia de nuestra causa debe ser un presagio feliz de la victoria: vosotros peleareis ínterin que nosotros tenemos las manos levantadas hácia el Cielo: vosotros peleareis, y nosotros nos privaremos de nuestra propia subsistencia para que nada os falte; la grandeza de la causa exige de todos grandes sacrificios.

No perdais de vista la subordinacion y disciplina que decide casi

siempre de los triunfos: sed valerosos en los combates y generosos como siempre lo habeis sido, y moderados en la victoria, si el Señor os la concediere: no mancheis vuestras manos en la sangre del enemigo rendido ó indefenso, para que cubiertos de gloria y coronados de laureles os recibamos á vuestra vuelta entre himnos y cánticos de alabanzas al Dios de las batallas; el que bendiciendo todos vuestros pasos os vuelva triunfantes al seno de vuestras familias. Dado en Málaga á 3 de Junio de 1808. = Dr. D. Francisco Xavier Asenjo. = Por mandado de su Señoría, = Baltasar de Sola y Galan, Secretario,

Truxillo.

